



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A  
 FUNCIONARIOS(AS) DE SALUD QUE SE INDICA

ALGARROBO,  
 DECRETO N° P

01 SEP 2023

4005

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.

**CONSIDERANDO:**

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) de funcionarios(as), visada (s) y autorizada (s) por la Dirección Técnica CESFAM Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Autorícese cometido funcionario a siguientes funcionarios(as) que a continuación se singularizan para participar de actividad en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Achly Mella Silva	Capacitación Calidad, seguridad y acreditación - Algarrobo	28 y 31 agosto 2023 08.00 a 17.00 hrs	C 15
Cristian Sepulveda Pailaqueo	Capacitación Calidad, seguridad y acreditación - Algarrobo	28 y 31 agosto 2023 08.00 a 17.00 hrs	F 15
Daniela Varas Sanchez	Capacitación Calidad, seguridad y acreditación - Algarrobo	28 agosto 2023 08.00 a 17.00 hrs	A 15
Yaritza Danoun Navarrete	Capacitación Calidad, seguridad y acreditación - Algarrobo	28 y 31 agosto 2023 08.00 a 17.00 hrs	C 15
Oscar Moyano Aguilera	Capacitación Calidad, seguridad y acreditación - Algarrobo	28 y 31 agosto 2023 08.00 a 17.00 hrs	F 15
Yasna Prado Blanco	Capacitación Calidad, seguridad y acreditación - Algarrobo	28 y 31 agosto 2023 08.30 a 16.30 hrs	E 15
Ignacio Morales	Capacitación Calidad, seguridad y acreditación - Algarrobo	31 agosto 2023 08.30 a 16.30 hrs	C 15
Paula Aros Aros	Capacitación Calidad, seguridad y acreditación - Algarrobo	31 agosto 2023 08.30 a 16.30 hrs	B 12
Daniela Ortega Moya	Enfoque y paradigmas de trabajo en el ámbito de la vulneración de derechos en NNA – San Antonio	30 agosto 2023 08.00 a 17.00 hrs	B 15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 01 SEP 2023

FECHA SALIDA: 04 SEP 2023

OBSERVACIÓN N°:

JLYM/PFMM/U.C./D.V.V.D/mh/

DISTRIBUCIÓN: SALUD

- Secretaría Municipal

- Archivo Desam

(2)

(1)